



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



ACUERDO N° 042

06 de diciembre de 2021

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en la Ley 30 de 1992 y el literal "f" del artículo 23 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que el literal f del Artículo 65 de la Ley 30 de 1992, establece como función del Consejo Superior Universitario, "aprobar el presupuesto de la institución".

Que, en armonía con la norma anterior, el Artículo 23 del Acuerdo 027 del 25 abril de 2002 "Estatuto General Universitario" y el artículo 23 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018, "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", establecen como función del Consejo Superior Universitario aprobar, mediante acuerdo, el presupuesto anual de la Universidad.

Que la estructura y codificación del Presupuesto de la vigencia 2022, se ha realizado acorde a Resolución Reglamentaria Orgánica número 0040 del 2020 emitida por la Contraloría General de la Republica, por la cual, se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.

Que el COUNFIS, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 4 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", dio concepto favorable, sobre el proyecto del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2022 según consta en Acta N° 015 del 24 de noviembre de 2021.

Que el Consejo Académico en sesión realizada el día 29 de noviembre de 2021 y según lo consignado en el Acta 020, recomendó la aprobación del proyecto del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2021, con base en la atribución consagrada en el literal "c" Artículo 34 del Estatuto General.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$136.495.327.594,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$136.495.327.594,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$136.495.327.594,00



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

MA



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!

ACUERDO N° 042

06 de diciembre de 2021



"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$131.088.613.837,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$58.386.249.651,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$56.951.839.122,00
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$56.951.839.122,00
1.1.02.05.001.09.925	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$56.951.839.122,00
1.1.02.05.001.09.9251	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL PREGRADO	\$51.502.043.514,00
1.1.02.05.001.09.9252	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO	\$5.449.795.608,00
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	\$1.434.410.530,00
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$1.108.693.406,00
1.1.02.05.002.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$84.428.558,00
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$241.288.567,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$72.702.364.187,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$72.702.364.187,00
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	\$66.909.685.880,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$5.792.678.307,00
1.1.02.06.006.06.1	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$5.792.678.307,00
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	\$5.406.713.757,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL		\$136.495.327.594,00

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO. Apropiar, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión, del Presupuesto General de la Universidad de Pamplona, durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$136.495.327.594,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$136.495.327.594,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$125.067.410.730,00
2.1.1	GASTOS PERSONALES	\$100.348.660.335,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$20.984.623.441,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.627.836.023,00
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$436.885.408,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$669.405.526,00
2.2	SERVICIO A LA DEUDA	\$5.248.572.213,00



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



ACUERDO N° 042

06 de diciembre de 2021

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

2.3	INVERSIÓN	\$6.179.344.651,00
2.4	CONVENIOS Y CONTRATOS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN		\$136.495.327.594,00

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO TERCERO. Delegar al señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que, mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2022, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2021; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten.

PARÁGRAFO. De lo dispuesto en el presente artículo el señor Rector deberá informar oportunamente al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar al señor Rector para realizar los ajustes necesarios en materia de estructuración, codificación y nombres de rubros que así lo ameriten, por efecto de la implementación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal conforme a la Resolución Reglamentaria Orgánica número 0040 del 2020, emitida por la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Presidenta Delegada

EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA
Secretario

Proyectó:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Presupuesto y Contabilidad

Revisó:

Cecilia Durán Jaimes
Vicerrector Administrativo y Financiero

Manuel Antonio Contreras
Director (E) Oficina de Planeación

Diana Carolina Villamizar Acevedo
Directora (e) Oficina Asesoría Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750